

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

ESCISIÓN DE EMPRESAS

1702 *CHIMENEAS PREFABRICADAS LAO, S.L.*
(SOCIEDAD ESCINDIDA)
VISFIT SPORT, S.L.
(SOCIEDAD BENEFICIARIA)

Se hace público, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 3/ 2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de Sociedades Mercantiles, que, con fecha 17 de diciembre de 2015, la Junta General de la sociedad antedicha, ha acordado la escisión parcial de una parte de su patrimonio, concretamente el afecto a la actividad de arrendamiento de inmuebles, con traspaso a la entidad beneficiaria "VISFIT SPORT, S.L.", con los efectos que de ello se derivan, relativos a la sucesión a título universal de la totalidad de derechos y obligaciones que componen la parte del patrimonio de la sociedad escindida.

Se hace constar que el acuerdo de escisión parcial se ha adoptado con las prescripciones de la citada Ley 3/2009, por acuerdo unánime de los socios, habiendo dado cuenta a los trabajadores de las sociedades y habiendo sido aprobado el balance de escisión parcial.

Se hace constar expresamente, el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades que participan en el proceso de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y de los balances, así como el derecho de dichos acreedores a oponerse en el plazo de un mes desde la publicación del último anuncio, todo ello de conformidad con lo dispuesto en la Ley 3/2009.

Montilla, 23 de marzo de 2016.- El Administrador Único.

ID: A160015288-1